

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de notificación de actos administrativos en procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avd. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012, Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Industrias Martínez, S. Coop. And.

Expediente: 136.100/2013.

Dirección: C/ Diamantino García Acosta, 37 B, 41006 Sevilla.

Acto notificado: Mantenimiento condiciones.

Plazo: Quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación, advirtiendo expresamente que de no presentarse la documentación requerida, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 98 del Decreto 8/2013, de 28 de mayo y artículo 125 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, a iniciar expediente de reintegro de la subvención otorgada.

Sevilla, 5 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.